

LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE COMITÁN TESTIMONIOS DE LOS TOJOLABALES

GUDRUN LENKERSDORF

CEM, IIF, UNAM

México

Introducción

Comitán fue un antiguo pueblo prehispánico habitado por tojolabales.¹ La importancia del lugar derivaba de su ubicación en el cruce de los caminos que conectaban a los mayas de las tierras bajas con los de las altas. Los españoles, al invadir esta región, escogieron el valle de Comitán para establecer allí la Villa de San Cristóbal de los Llanos, el primer asentamiento castellano en el territorio que hoy forma el estado de Chiapas. La villa, sin embargo, no perduró sino que fue desmantelada a mediados de 1528, después de lo cual Comitán continuó su existencia como "pueblo de indios", lejos del nuevo centro de poder de los colonizadores, pero cercano a la frontera que se estableció entre los poblados que estaban bajo dominio español y los grupos que defendían su independencia desde la selva lacandona.

Relativamente escasos son los documentos conocidos que mencionan Comitán en los decenios siguientes. Parece ser que ni los poderes civiles ni los eclesiásticos dieron importancia a ese lugar, a menos que los conflictos con los insumisos llamaran la atención

¹ Lenkersdorf 1986.

oficial. Por lo tanto nos faltan datos para especificar cómo se vio afectada la vida de los comitecos por los servicios que los sucesivos encomenderos les exigieron o por las acciones bélicas, el paso de fuerzas militares o la demanda de proporcionar cargadores. Lo cierto es que, a pesar de todas las imposiciones, Comitán consolidó su existencia adaptándose a las nuevas circunstancias. Aunque muy restringido, las autoridades tojolabales todavía conservaron algún poder político local. Parece que el cambio más radical se produjo a partir de la decisión de los frailes dominicos de instalarse permanentemente dentro del pueblo, hecho sucedido en 1576, el cual forma el tema de este artículo.

Es probable que desde años atrás ya hubiera uno que otro comiteco bautizado, ya que los encomenderos acostumbraban mandar a algunos principales a recibir el sacramento en la capital de la provincia. Una vez que el primer grupo de Predicadores llegó a Chiapas, se dió inicio a un sistemático esfuerzo por transformar a los pueblos de indios. Mientras declinaba el poder de los encomenderos, los dominicos acrecentaron su influencia coincidiendo con los intereses del rey. A medida que nuevos frailes llegaron de España, la Orden pudo extender su radio de acción en la provincia. Desde el convento de Copanaguastla comenzaron a visitar los pueblos del sureste de Chiapas. Parece que desde 1558 las visitas a Comitán se hicieron con regularidad.² A partir de ese momento, el número de bautizos y casamientos religiosos aumentó y se incrementó la adopción de nombres españoles. Durante aquellos años también se introdujo una forma diferente de gobierno local. La administración del pueblo se puso en manos de un Cabildo constituido por dos alcaldes y cuatro regidores. A cada una de las dos parcialidades de Comitán correspondía elegir la mitad del Cabildo. Paso por paso, la vida económica, política y cultural de los comitecos fue cambiando.

Al mismo tiempo cambiaron los frailes. Treinta años después de la entrada de la Orden en Chiapas, la primera generación iba

² A.G.C.A. A1.18 leg. 211 exp. 5028; A.H.D. Libro de Bautizos de Copanaguastla/Comitán.

extinguiéndose. Fray Jerónimo de San Vicente y fray Alonso de Noreña fueron los dos últimos³ de aquel grupo que había llegado con el obispo fray Bartolomé de Las Casas. Entre la nueva generación de frailes ya no reinaba el mismo espíritu lascasiano. El Concilio de Trento dió un sentido diferente a los esfuerzos de cristianización en el nuevo continente; ya no se buscaba fundar una Iglesia autóctona siguiendo el ejemplo de los primeros apóstoles, sino que se ordenaba extender la Iglesia española en el Nuevo Mundo. A los indios no se les permitió ninguna participación creativa sino solamente obediencia y sumisión. El Concilio Provincial de México en 1565 reglamentó cómo se implantarían las reformas de Trento en el arzobispado de México. De ahí en adelante el entusiasmo evangelizador decayó. Además, la reaparición de antiguas costumbres "idólatras" entre los indios supuestamente cristianizados puso en duda el valor de toda la labor anterior. La conjugación de todos estos factores dió como resultado el que las instituciones eclesiásticas comenzaran a preocuparse más por su organización interna y se ocuparan menos en adoctrinar a los autóctonos.

Las innovaciones tridentinas pronto repercutieron en Chiapas. Los dominicos que antes habían rechazado "el vicio de la propiedad"⁴ dejaron de ser en la práctica una orden mendicante. En su capítulo celebrado en Ciudad Real el 22 de enero de 1576, decidieron que "en cualquier convento de esta provincia se pueden recibir posesiones, censos, heredades, y otras cualesquiera temporalidades".⁵ ¿Fue pura coincidencia acaso que al mismo tiempo acordaran erigir un convento en Comitán?

Conocemos los pormenores de la fundación de la vicaría de Comitán gracias a los abundantes documentos producidos durante un pleito que se desarrolló alrededor de 1580. La merma general de la población tuvo como una de sus consecuencias que la lucha por la mano de obra se agudizara. El alcalde mayor Juan Mesa de Alta-

³ A.G.I. Guat. 171.

⁴ Actas del capítulo provincial de 1541 en México, citadas en Ulloa 1977:155.

⁵ Actas del capítulo, citadas en Remesal 1966:1686.

mirano y los dominicos compitieron en el comercio de algodón y mantas;⁶ con el pretexto de proteger a los indios, mutuamente se acusaron de maltratarlos y explotarlos. El proceso se llevó ante la Audiencia de Guatemala y con el tiempo involucró a todas las instancias del poder colonial, desde la Inquisición⁷ hasta los Cabildos indígenas. La constelación política ya no favoreció a los Predicadores. El rey Felipe II reforzaba el control ejercido por el gobierno central delegándolo a un aparato burocrático. La Audiencia de Guatemala, bajo la presidencia del experimentado licenciado Diego García de Valverde, procuraba investigar y corregir abusos cometidos por corregidores, alcaldes mayores y frailes.⁸ Los franciscanos, recién llegados a Chiapas, gestionaron al mismo tiempo ante la Audiencia que se les adjudicara la administración de la provincia de "Cendales",⁹ ellos censuraron las acciones de los dominicos porque, según su parecer, provocaron la huída de los indios a los montes.¹⁰ También los mercedarios se sumaron a las críticas contra la Orden de Santo Domingo. Hasta el obispo fray Pedro de Feria, a pesar de pertenecer a la misma Orden, estaba en conflicto con sus correligionarios de la provincia de San Vicente, quizá porque él procedía de la provincia de Santiago de México donde existían otras costumbres. Por otra parte, el provincial fray Alonso de Noreña y los frailes mandaron cartas fervorosas al rey pidiéndole su intervención y apoyo pero las súplicas cayeron en oídos sordos. La resolución "no hay que contestar" anotada al pie de las cartas¹¹ muestran la gran diferencia que había entre Felipe II y su padre. La política real y la de los dominicos ya no coincidieron como en tiempos de Carlos V.

⁶ Sobre las fricciones que solían darse entre alcaldes mayores y curas en general, véase Camelo 1985.

⁷ Chinchilla 1953:207.

⁸ Sobre la actuación del presidente Valverde, véase Simpson 1970:174ss, 278; MacLeod 1973:86ss.

⁹ A.G.I. Guat. 171.

¹⁰ A.G.I. Guat. 56 ff. 3-12v.

¹¹ A.G.I. Guat. 171.

Durante el pleito al que aludimos arriba, sendos jueces visitaron los poblados de Chiapas para interrogar a los habitantes y levantar actas sobre los procederres del alcalde mayor o de los dominicos. Las actas con las traducciones de los testimonios fueron mandadas a Guatemala y posteriormente remitidas al Consejo de Indias en España, donde se conservan hasta la fecha en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Entre estas actas hemos seleccionado aquellas que contienen testimonios de comitecos. En su mayoría son declaraciones de principales y miembros del Cabildo. No las tenemos en su idioma original sino sólo en traducción castellana. Además, los relatos son respuestas a las respectivas preguntas de un juez y por lo tanto no necesariamente expresan lo que para los tojolabales era lo más importante. No obstante, me parece que los testimonios reflejan la experiencia de los comitecos y dan una idea de cómo cambió la vida diaria en Comitán a partir de la fundación del convento de Santo Domingo.

LOS TESTIMONIOS

La fundación

Lo que pasa es que siendo este testigo alcalde en este dicho pueblo [de Comitán] en el año de 76, trató el Cabildo con el padre fray Jerónimo de San Vicente que era provincial, como ellos querían poder que en el dicho pueblo hubiese una vicaría de religiosos para que de ordinario hubiese misa e se adoctrinase e confesase a los naturales deste pueblo; y el dicho padre dijo que se holgaría dello e así se concertó e vinieron a este dicho pueblo a hacer la dicha vicaría cuatro religiosos.¹

Así lo declaró el escribano Domingo Pérez el 8 de agosto de 1581 ante el juez licenciado Antonio de Collazos, con motivo de una investigación que el alcalde mayor Juan de Mesa Altamirano mandó hacer en Comitán. Cuatro testigos fueron llamados a exponer lo que había pasado entre los frailes y los comitecos en el año de 1576, cuando los primeros se establecieron en el lugar. Todos los testigos fueron principales de Comitán y miembros del Cabildo de aquel año, a saber: los dos alcaldes Domingo Pérez y Diego de Velasco y dos regidores, don Diego de Aguilar y don Francisco Hernández.² Sus declaraciones, tomadas “mediante lengua de Martín Sánchez intérprete”,³ concuerdan en señalar al provincial fray Jerónimo de San Vicente como realizador de la fundación de la vicaría. Este anciano fraile apenas había sido elegido provincial el 22 de enero del mismo año de 1576 en el capítulo celebrado en Ciudad Real en que los dominicos decidieron establecerse en Co-

¹ A.G.I. Guat. 56 f. 190.

² Muchos de los nombres de los testigos mencionados a lo largo de este trabajo se encuentran también en el Libro de Bautizos de Copanaguastla/Comitán (en A.H.D.). Sería interesante investigar la relación que existía entre los miembros del Cabildo y los padrinos de bautizos y matrimonios.

³ A.G.I. Guat. 56 f. 190.

⁴ Remesal 1966:1688.

mitán.⁴ A este respecto las afirmaciones del cronista fray Antonio Remesal coinciden con las declaraciones de los comitecos. Se nota, al contrario, la divergencia de las opiniones con respecto a quién tomó la iniciativa para elegir Comitán como lugar para establecer allí el quinto⁵ convento dominico en Chiapas. Para el fraile, sin duda, fue una decisión de la Orden; de esa opinión fue también el regidor don Francisco Hernández;⁶ los otros tres testigos, en cambio, pensaron que la idea había surgido de los comitecos o al menos que se llegó a un acuerdo mutuo.

La donación y sus condiciones

¿De qué iban a vivir los frailes? ¿Cómo iban a sostenerse? Según Diego de Velasco se hizo un pacto:

Por el año pasado de 76 fue este testigo alcalde del dicho pueblo y él y sus compañeros, con acuerdo y consentimiento de todo el pueblo, acordaron de hacer donación a cuatro religiosos de la orden de Santo Domingo que habían de tener la vicaría en este dicho pueblo, de la mitad de la estancia de ovejas de comunidad y de las yeguas y vacas, y así se las dieron en cantidad de quinientas ovejas y cincuenta vacas y dos toros y cincuenta yeguas, e con esto se concertaron con los dichos padres de que no les había de dar la dicha comunidad otra cosa para su sustento.⁷

De la misma manera los otros tres testigos indicaron el número exacto de los animales donados a los dominicos con las tierras respectivas, aclarando además que las "estancias eran de la comunidad del dicho pueblo".⁸

⁵ Feria 1579:453.

⁶ A.G.I. Guat. 56 f. 191v.

⁷ A.G.I. Guat. 56 f. 190 v. Llama la atención la gran cantidad de animales en posesión de los comitecos, particularmente de las cien yeguas (antes de donar la mitad a los frailes). No sabemos cómo y cuándo los adquirieron. Sólo en cuanto a las ovejas se reportó que los dominicos las habían traído anteriormente de Oaxaca (A.G.I. Guat. 56 f. 254v).

⁸ A.G.I. Guat. 56 f. 191v, declaración de don Francisco Hernández.

La concertación entre dominicos y comitecos se hizo bajo una condición que ninguno de los declarantes dejó de mencionar. "Don Francisco Hernández, indio vecino y principal del dicho pueblo de Comytlan" la expresó con claridad diciendo:

La dicha donación hicieron con condición que no les había de dar la comunidad jamás otra cosa para su sustento, con la cual condición la recibieron.⁹

El alcalde Domingo Pérez, por su parte, manifestó:

La cual dicha donación se hizo para que no quedasen obligados dar a los dichos religiosos otra cosa alguna para su sustento e así quedó libre esta dicha comunidad y así los dichos religiosos han poseído y poseen hasta el día de hoy las dichas estancias... como bienes propios suyos que son.¹⁰

Por el convenio con los frailes, los comitecos se liberaron de la obligación de entregarle a la Orden 60 fanegas de maíz cada año, como veremos más adelante. Pero, ¿cómo iban los frailes a respetar el acuerdo?

El trabajo forzado

Tres años después de haberse instalado los dominicos en Comitán, la situación en el pueblo ya estaba completamente cambiada. Contamos con doce testimonios que dan cuenta de las nuevas circunstancias que se presentaron a partir de 1579, cuando fray Diego de Collazos fue puesto a la cabeza de la vicaría.

Uno de los principales de Comitán, don Diego de Aguilar, de unos cincuenta años de edad, relató:

Siendo alcaldes don Alonso de Luna y Francisco Ortes y los demás regidores, en este proceso contenidos, por el año pasado de

⁹ *Ibid.*, f. 192.

¹⁰ *Ibid.*, f. 190s.

79 trató con ellos fray Diego de Collazos que a la sazón era vicario deste dicho pueblo que porque en el dicho convento había necesidad de servicio que fuesen menester, lo cual los dichos alcaldes y regidores dijeron que era justo se hiciese así; y que desde entonces hasta ahora ha visto este testigo que en cada una semana, sin que falte ninguna, dan al dicho convento cuarenta indios de servicio sin que por su trabajo les sea pagada cosa alguna ni de parte de los alcaldes ni de los regidores; los cuales indios sirven y acarrear piedra y hacen cal y cortar [?] vigas y hacer tablas y hacer las sementeras de maíz por sus tiempos y cogerlas y los demás servicios que se ofrecen, de manera que dos calpules que hay en este pueblo sacan los alguaciles principio de cada semana veinte indios de cada calpul.¹¹

Lo dicho por don Diego es similar a los testimonios de otros principales que fueron citados ante el juez, que se presentó en Comitán en agosto de 1581 porque ceder a las exigencias de los frailes, tal como lo hicieran los tojolabales, equivalía a entrar en conflicto con el alcalde mayor.

Juan de Mesa Altamirano había asumido el cargo de alcalde en 1579 y estaba obligado a vigilar la recaudación de los tributos y la observancia de las ordenanzas que se habían repartido en los pueblos.¹² Estaba prohibido exigir trabajos sin pagar un sueldo. La acusación del funcionario, sin embargo, no se dirigió contra los religiosos que habían provocado la situación ilegal sino contra los miembros del Cabildo de Comitán que habían ejecutado lo que los frailes demandaron. Por orden de Juan de Mesa, el juez mandó apresar y castigar a los dos alcaldes y cuatro regidores del Cabildo comiteco que habían estado en funciones en 1579.

Guardando las formas jurídicas se les exigió preparar una "confesión". Los "reos" la prepararon juntos, narrando cómo los frailes les exigieron proveer cuarenta trabajadores semanales y explicando por qué el Cabildo los concedió. El texto de la "confesión" es el siguiente:

¹¹ *Ibid.*, f. 193v.

¹² *Ibid.*, f. 59; *conf.* las Ordenanzas de García de Palacio (1983:122-137).

... lo que pasa es que el padre fray Diego de Collazos vicario de este pueblo llamó un día a todos... que entonces eran alcaldes y regidores por el año de 79 y les mandó que le diesen una memoria de todos los indios que había en este pueblo; y aunque ellos rehusaron de hacerlo, todavía se la dieron por la importunación que sobre ello les daba; y después de haber recibido la dicha memoria les dijo: hijos, el pregón que se da en el pueblo para que vengan a servir los indios a esta obra no aprovecha nada, porque unos vienen y otros se van y otros no quieren trabajar; y esto se remediará con que en cada una semana 40 indios vengan a esta casa conforme a esta memoria que os doy, los cuales han de trabajar en las milpas de maíz y trigo y en la casa que se está haciendo y en los demás servicios que hubiere que hacer. Y así estos confesantes tomaron la dicha memoria y se fueron a su Cabildo a consultar el negocio para ver lo que conviniese; y estando juntos todos los confesantes acordaron que se diesen en cada semana los dichos 40 indios al dicho convento por razón de que cada día andarían con pendencies con los frailes sobre que los indios no querían ir a trabajar a la obra de la casa e para que dándole estos cuarenta indios en cada semana no estuviese obligada la comunidad de hoy adelante a dar a los dichos religiosos en cada un año sesenta fanegas de maíz que por mandado de Francisco del Valle Marroquín, alcalde mayor pasado, se habían de dar en cada año a los religiosos; y así desde aquella semana comenzaron estos confesantes a sacar aquella semana de los dichos calpules los dichos 40 indios y los llevaban al dicho monasterio y lo mismo hicieron todas las semanas del dicho año hasta el día de hoy; y se ha usado y se va usando; y que esta es la verdad y lo que pasa.

Preguntado digan y declaren qué cantidad de dinero recibe cada indio de los dichos cuarenta por razón de su trabajo en cada semana e quién los paga, dijeron que desde entonces acá los dichos cuarenta indios no son pagados de cosa alguna por su trabajo por estos confesantes ni por los dichos religiosos ni por otra persona alguna e que esta es la verdad para el juramento que tiene hecho e lo firmaron de sus nombres don Alonso de Luna alcalde, Francisco Cortes [Ortes] alcalde, Alonso de Aguilar, Juan López, Francisco Hernández, Alonso Pérez.¹³

¹³ A.G.I. Guat. 56 f. 195v, 196.

Juan de Vera, vecino de Ciudad Real, fungió como defensor de oficio de los "reos". Este español no tuvo escrúpulos en acusar abiertamente a los dominicos, en particular a fray Diego de Collazos, "hombre muy recio de condición", de haber obligado a los indios, por maltratos y castigos, a dar los trabajadores "contra su voluntad". Según la opinión de Vera, el Cabildo no podía hacer nada sin el consentimiento de los religiosos que "los tienen tan sujetos y avasallados que no son señores de mandar".¹⁴

La defensa presentó tres comitecos viejos, nacidos antes de la invasión de los españoles; ahora don Juan Vázquez, Diego de Velasco y Diego López eran "principales" del pueblo. Ninguno de ellos se quejó de los frailes; más bien relataron que la "obra de la iglesia, casa y convento"¹⁵ no pudo ser terminada con trabajo voluntario porque "se huyen la mayor parte de los dichos indios"; por eso, por instrucciones del padre fray Diego, se introdujo el trabajo forzado de los cuarenta "indios de servicio". En opinión de los testigos, el Cabildo había cedido "por miedo" ya que el padre les habló "muy enojadamente" y les amenazó con irse de Comitán en caso de que no cumplieren.

En los testimonios de la defensa se describen los trabajos que se hicieron para los frailes, como por ejemplo hacer cal, acarrear piedras, hacer vigas y tablas, todo eso además de las labranzas en las milpas y trigales. Ello indica que los edificios que se levantaron fueron construcciones sólidas. Con estos datos se aclara que la iglesia de Santo Domingo en Comitán que persiste hoy día, ya estaba en construcción en aquel año de 1579.¹⁶ Según el testigo Diego de Velasco, "indio vecino y principal de Comitán", el vicario quería una iglesia y una casa "muy buena para que cuando viniere el señor obispo halle una muy buena casa y lo mismo halle el padre prior y todos los demás frailes".¹⁷ Evidentemente, los comitecos pensaron que la iglesia era para el clero y no para el pue-

¹⁴ *Ibid.*, f. 198.

¹⁵ *Ibid.*, f. 199v.

¹⁶ *Confer.* Markman 1984:135s.

¹⁷ A.G.I. Guat. 56 f. 199.

blo. De hecho, el obispo fray Pedro de Feria visitó Comitán pocos años después (en 1586) y se alojó con su séquito en el nuevo convento donde por lo general vivían cuatro frailes. Al mismo tiempo llegó el comisario de los franciscanos, fray Alonso Ponce, con sus ayudantes¹⁸ y también ellos encontraron lugar. La casa debe haber sido de buen tamaño.

A pesar de las declaraciones de la defensa, la justicia colonial, representada por el juez del alcalde mayor, calificó a los alcaldes y regidores comitecos de aquel año de 1579 de criminales y delincuentes. Como tales los seis fueron prendidos, atados y condenados:

todos ellos juntos en seis pesos de oro de minas... y más... en tres años de privación de oficios de república y más... en las costas procesales de esta causa.¹⁹

El delito que se les imputó fue no haber pagado a los cuarenta hombres que cada semana trabajaron para los frailes. No sabemos si la enorme suma de la multa se debió a los intereses económicos del alcalde mayor o si su propósito fue silenciar a seis colaboradores de los frailes.

Las derramas de las mantas

Al año siguiente (1580), fray Diego de Collazos fue sustituido y otro vicario, fray Juan Manzano, fue encargado con la administración de los diez pueblos de la vicaría (Comitán, "Ataguiztlan", La Coapa, "Hutlatan", "Yzquyntenango", Conetla, Aquezpala, Comalapa, Chicomuselo y "Yayaguitla").²⁰ Manzano, buen cono-

¹⁸ Ciudad Real 1976: II, 35.

¹⁹ A.G.I. Guat. 56 f. 201. No sabemos si la multa fue pagada ya que el defensor interpuso su apelación, así que el juicio tuvo que pasar a una instancia superior.

²⁰ A.G.I. Guat. 56 ff. 13-63, 319v-323. Remesal *op.cit.*, 1688, debe haberse confundido al dar otra lista de pueblos de visita de Comitán para los primeros años de la vicaría.

cedor de la región dado que su firma aparece en el Libro de Bautizos de Copanaguastla/Comitán desde muchos años atrás, utilizó otra forma de conseguir fondos para la iglesia. Este mecanismo se llamaba "derrama". En cada uno de los pueblos pidió "limosnas" para comprar ornamentos, flautas, libros de canto o un retablo (este último en Chicomuselo).²¹ Las limosnas no fueron voluntarias sino que se asignó a cada uno contribuir cierta cantidad de mantas de algodón. Fue así como los dominicos entraron en el gran comercio de las mantas, lo que provocó la enemistad del alcalde mayor, implicado en el negocio. Para el caso de Comitán contamos con los testimonios de cinco personas, tres escribanos, un pregonero y un principal. Declararon el 2 de noviembre de 1580 ante el juez Pedro Cardoso comisionado para investigar las derramas de las mantas "en el pueblo de Comitlan de la encomienda de Gómez de Villafuerte y de Francisco de Solís Furioso".²² Escogimos el relato del escribano Domingo Pérez quien habló "mediante el dicho Cristóbal Gutiérrez, indio ladino en la lengua deste pueblo y la mexicana y castellana, intérprete". Pérez declaró:

lo que sabe es que puede haber tres meses poco más o menos que fray Juan Manzano, fraile de la orden del Sr. Santo Domingo, vicario del convento deste pueblo, llamó a don Luis Debelasco [sic], gobernador deste pueblo, y a don Francisco Hernández y a Joan de Solís, indios alcaldes del dicho pueblo, y a los regidores del que se llaman Alonso Alvarez y Miguel Jiménez y Francisco de Morales y Diego de Velasco y así el dicho gobernador, alcaldes y regidores y este testigo como escribano y otros principales fueron a ellos a ver lo que les quería el dicho vicario; y después de entrados dentro del dicho monasterio el dicho vicario les dijo: hijos, ya véis que este monesterio está pobre, reparti[d], si os pareciere, por el pueblo una limosna. Y el dicho gobernador, alcaldes y regidores respondieron: padre, ya sabemos que está pobre esta iglesia y monesterio. Vea vuestra paternidad qué orden hemos de tener en esa limosna; dígalo vuestra paternidad en el púlpito. Y

²¹ A.G.I. Guat. 56 f. 60.

²² *Ibid.*, f. 16.

el dicho vicario les dijo, si queréis dar vosotros lo sabéis [?] y juntaos en vuestro cabildo con todos los principales. Y así el dicho gobernador, alcaldes y regidores y este testigo y otros principales se salieron del dicho convento e monesterio y derecho se unieron en su cabildo y en él trataron de la dicha limosna. Y el dicho gobernador, alcaldes y regidores y otros muchos principales deste pueblo, así los de la parcialidad de Gómez de Villafuerte como los de la parcialidad de Solís Furioso, hicieron el dicho cabildo en casa del dicho don Francisco Hernández alcalde e porque presente [?] en las casas del cabildo deste pueblo aposentados ciertos españoles. Y en el dicho cabildo el dicho gobernador, alcaldes y regidores y principales acordaron que se repartiese en este dicho pueblo la limosna que pedía el dicho vicario, una manta de tres piernas que pagase cada indio tributario. Y este dicho acuerdo y mando del dicho cabildo, este testigo como escribano que es deste pueblo, lo escribió en el libro del cabildo deste pueblo y con él lo firmaron el gobernador y alcaldes, regidores y principales y este testigo.²³

Luego los dos principales de cada parcialidad con sus respectivos escribanos empadronaron a todo el pueblo; los pregoneros públicos anunciaron “de noche a primeras horas a altas e inteligibles voces... que se diesen prisa a hacer las mantas” y el vicario pidió desde el púlpito que cada uno “de su voluntad” diese una manta para la iglesia.

El Cabildo había pensado repartir la contribución de las mantas en forma pareja entre los tributarios, pero ese acuerdo causó tanto descontento en el pueblo, que el Cabildo volvió a reunirse y decidió cambiar la manera de la distribución, cargando más a los principales que a los demás. Resolvieron que “pagase cada principal una manta de tres piernas y los macegales dos piernas de manta y los muy pobres y necesitados una pierna de la dicha manta”.²⁴

El algodón se consiguió en Copanaguastla.²⁵ Las mujeres debían de hilar el hilo y luego tejer las mantas. Las piezas terminadas fueron entregadas para ser guardadas en la caja de la comunidad y en el

²³ *Ibid.*, ff. 16-17.

²⁴ *Ibid.*, f. 18.

²⁵ *Ibid.*, f. 22v.

libro de Cabildo se apuntó quién había cumplido.²⁶ El alcalde mayor Juan de Mesa estimó que los religiosos de la vicaría de Comitán de esta manera iban a juntar tres mil mantas. Por eso comisionó al juez Pedro Cardoso para hacer la averiguación correspondiente.

Los tamemes

En la misma ocasión, el juez abrió otro proceso en Comitán para investigar el uso de tamemes. En los testimonios al respecto²⁷ nos damos cuenta que los frailes habían comenzado a producir quesos y mantecas para ser vendidos, igual que las mantas, en los pueblos del Soconusco. Una vez más los religiosos utilizaron al Cabildo comiteco como intermediario. En la averiguación del 4 de noviembre de 1580, Francisco de Morales, "indio natural deste pueblo" narró cómo hace dos meses y medio (quiere decir en pleno tiempo de aguaceros) el alcalde Francisco Hernández le mandó ir a la provincia de Soconusco cargado con mantas y mantecas y quesos de los frailes. Fueron ocho indios con las dichas "mercancías de los frailes", e iba "Cristóbal, indio, mayordomo de los frailes quien manda". Llevaron tres caballos para la carga. El declarante describió minuciosamente todo el penoso viaje. Enfermos y hambrientos llegaron finalmente al Soconusco. Pero ni allí terminaron sus sufrimientos. Tuvieron que seguir de pueblo en pueblo hasta vender todas las mercancías. Dos compañeros murieron en el camino, uno cerca de Amastlán y el otro a dos leguas de allí en Zapalutla. El viaje total tardó dos meses. Al regresar a Comitán los sobrevivientes recibieron de "fray Felipe del convento", cuatro reales de cacao y una manta de tres pieñas. La justicia oficial no registró ningún delito pues el trabajo había sido pagado. No importaban ni los muertos ni que la paga fue una miseria para un trabajo de dos meses. Sólo el tributo que cada contribuyente tenía

²⁶ *Ibid.*, ff. 18v, 20v.

²⁷ *Ibid.*, ff. 118-121.

que pagar, fue de diez reales.²⁸ ¡Qué contraste con la multa de seis pesos de oro, más costos del proceso, del cual hablamos antes!

El abandono del convento

Fue imposible para los comitecos satisfacer a ambas partes. Si no les castigaba el juez del alcalde mayor, lo hicieron los religiosos.

Apenas había pasado la pesquisa llevada a cabo en agosto de 1581, cuando llegó a Comitán el provincial de los dominicos, fray Alonso de Noreña. Los sucesos que se precipitaron a partir de esa visita, provocaron una nueva intervención del alcalde mayor, que se presentó personalmente en el pueblo para examinar a los testigos. Cinco fueron los declarantes citados a principios de febrero de 1582; todos ellos principales de Comitán. Transcribimos el testimonio de don Alonso de Luna, un anciano de setenta y cinco años, hombre influyente que ya ostentaba su título de "don" desde hacía veinticinco años.²⁹ Junto con su esposa Catalina Hernández apadrinó numerosos bautizos años antes de la fundación del convento de Comitán.³⁰ Había sido alcalde en 1579 y por eso fue uno de los castigados por el licenciado Collazos. Ante el alcalde mayor dijo:

habrá tres meses poco más o menos que el provincial fue a visitar a los frailes del pueblo de Comitán y estando allá, un día el dicho fray Alonso envió a llamar a los alcaldes y regidores del dicho pueblo y les dijo: vosotros bien sabéis que jurastes falso ante el teniente contra los frailes de este monesterio; ahora busca quien os confiese que yo tengo que mandar a los frailes que dejen este monasterio y el pueblo y no han de estar en él, y ¡toma vuestra

²⁸ A.G.I. Guat. 10, Carta de la Audiencia al Rey, 8 de abril de 1584.

²⁹ A.H.D. Libro de Bautizos de Copanaguastla/Comitán, f. 1.

³⁰ *Ibid.*, por ejemplo bautizos celebrados en octubre de 1557 y el 7 de marzo de 1570.

estancia! Y teniendo la donación en la mano la quemó en la candelera. Y los principales le dijeron, por amor de Dios, padre, ya que estáis enojado con los principales que no lo estén con los indios del pueblo. Y el provincial respondió diciendo, ¡jidos de ahí! Y así los dichos indios se despidieron de él. Y otro día por la mañana los alcaldes fueron a hablar al dicho provincial y le dijeron, padre, por amor de Dios que no nos dejen los frailes pues tenemos acabada la iglesia tan grande como es y una casa tan buena como la de los frailes, pues se ha hecho a costa del sudor y trabajo de los indios de este pueblo, no será justo que quedemos solos; que de la estancia no se nos da nada sino es de la iglesia y casa tan buena como es. Y a esto el dicho provincial respondió que no había necesidad que los frailes estuviesen allí, que no lo merecáis y basta que quede el padre fray Melchor que os diga misa, y así los principales se fueron a sus casas, y desde el dicho tiempo acá el vicario ni los otros frailes no han vuelto al monesterio sino ha sido el dicho fray Melchor. Y habrá quince días que se fue a Tlauztlán, [Atahuistlan] tres leguas del dicho pueblo; y a la víspera de Nuestra Señora de la Candelaria próximo pasado el fiscal y todos principales le fueron a llamar y les dijo que no quería ir porque se hallaba bien en el pueblo y no fue. Y así los indios y principales están escandalizados de ver que así han desamparado el dicho monesterio sólo por decir que declararon las derramas que los frailes echaron y por los cuarenta indios de servicio que en cada semana daban a los dichos frailes sin por ello pagarles cosa alguna y el pueblo es de seiscientos vecinos y por no haber estado ni están en él los dichos frailes y les han padecido y padecen necesidad de confesiones y bautismos y así habrá ocho o nueve días que los alcaldes y regidores escribieron una carta a fray Juan Manzano que estaba en el pueblo de Uatlán haciéndole saber el trabajo que pasaban y rogándole se volviese al pueblo pues venía ya la Cuaresma, el cual le respondió por una carta diciendo no puedo ir allá porque me lo tiene mandado el provincial, y, así no puedo ir; y que en el dicho pueblo habrá más de 1500 de confesión y más de trescientas de comunión y que esto que ha dicho es la verdad.³¹

Los demás testimonios reflejan igualmente el desconcierto de los comitecos al verse abandonados por los religiosos. Los princi-

³¹ A.G.I. Guat. 114.

pales intercedieron por “los indios del pueblo” pero en balde. ¿Cómo fue posible dejar sin uso los buenos edificios que se habían construido con tanto trabajo? Eso, según la apreciación de los tojolabales, “no es justo”. Además, les resultaba inconcebible que el “haber jurado ante el teniente de alcalde mayor lo que sabían”³² pudiera ser motivo para que los frailes les castigaran con el desamparo. Al parecer se habían acostumbrado a la celebración de los sacramentos; necesitaban la presencia de un sacerdote. Sin embargo, todos los ruegos de los comitecos fueron en vano; no pudieron convencer a los frailes que retomaran al convento.

El regreso

No obstante, durante el mismo año de 1582, los dominicos estaban de regreso en Comitán. ¿Qué los motivó a volver? Parece que hubo dos causas.

A fines de enero de 1582 el provincial fray Alonso de Noreña que había decretado el abandono de Comitán, tuvo que asistir al capítulo que se celebró en Cobán.³³ Ahí se trató el problema de Comitán con el resultado de que se mandó a fray Manzano encargarse de nuevo de la vicaría.³⁴

Al mismo tiempo el “escándalo” de Comitán fue discutido en la Audiencia de Guatemala. La resolución fue el decreto del 18 de marzo del mismo año por el cual la vicaría de Comitán fue entregada a la orden franciscana. La Audiencia notificó al provincial de San Francisco que

los tales religiosos puedan doctrinar y sacramentar y doctrinen los indios del dicho pueblo de Comitlan y la dicha vicaría y pueden entrar y entren en la casa del dicho pueblo de Comitlan y se les entreguen todos los ornamentos y plata y todo lo demás pertene-

³² *Ibid.*, testimonio de don Diego de Aguilar.

³³ Remesal, *op. cit.*, 1696.

³⁴ Así se resuelve el problema de la doble fundación de la vicaría de Comitán en Remesal, *op. cit.*, 1687 y 1696.

ciente al culto divino por inventario de la dicha iglesia y las demás de la dicha vicaría para que usen dello como cosa perteneciente a las dichas iglesias y se notifique al provincial y prior de Chiapa de Santo Domingo que no perturben ni inquieten a los dichos religiosos la administración y doctrinas de los dichos indios.³⁵

En caso de que los dominicos no hubieran ya regresado, la amenaza de tener que ceder la prometedor vicaría a sus competidores ciertamente apresuró sus pasos. El Libro de Bautizos de Copanaguastla/Comitán muestra que los mismos frailes siguieron administrando la vicaría de Comitán. Conocido es que el convento, corriendo los años, se convirtió en uno de los más "opulentos" de los dominicos en Chiapas y a la vez en uno de los grandes latifundios y poderes financieros de la provincia. La vicaría quedó en manos de los Predicadores por casi trescientos años, hasta que la aplicación de las Leyes de Reforma produjo otro viraje drástico en la vida del pueblo que para entonces ya no fue reconocido como pueblo tojolabal.

³⁵ A.G.I. Guat. 114 f. 2v.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos presentado algunos testimonios comitecos que nos permiten oír la voz de los tojolabales mismos. Abundan los documentos y los libros escritos *sobre* la población autóctona en general; pero escasean los estudios de casos concretos y, en cuanto a Chiapas, son rarísimos los textos que dan a conocer el pensamiento de los propios indígenas. Es por eso que nos parecen importantes los testimonios presentados, que constituyen solamente una pequeña muestra de un conjunto mucho más amplio de documentos en los cuales se expresan los habitantes de diversos pueblos de Chiapas.

Comitán alrededor de 1580 se nos presenta como un pueblo importante. No hubo muchos lugares en Chiapas que contaran con "mil quinientos de confesión y trescientos de comunión".¹ La asombrosa cantidad de animales, en particular de yeguas, da la impresión de un mediano bienestar. Con razón, Antonio de Ciudad Real admiró pocos años después, que "salieron los indios principales a recibir al padre comisario, todos a caballo".² Además, un gobernador indígena que adoptó el nombre del virrey de la Nueva España, Luis de Velasco, no fue, que digamos, un hombre modesto.

El pueblo se componía de dos parcialidades, lo que son pocas en aquellos años después de las congregaciones, y confirma que Comitán era ya un poblado de buen tamaño antes de la llegada de los españoles. Las dos parcialidades llevaron los nombres de sus respectivos encomenderos Gómez de Villafuerte³ y Solís Furioso. La primera corresponde muy probablemente al recién incorporado

¹ El obispo fray Pedro de Feria escribió el 28 de enero de 1579 al rey Felipe II (*Cartas de Indias*, I, pp. 452-479) que "Comitlán", igual que "Tecpatlán", tuvo de 500 a 600 vecinos; después de Chiapa de los Indios, que contaba con 1200 vecinos, los dos pueblos fueron los mayores de toda la provincia de Chiapas.

² Ciudad Real 1976:II, 35s.

³ Gómez de Villafuerte participó en la entrada al Lacandón en 1559 (A.G.I. Patr. 75-3-2 f. 77v). Es probable que en recompensa a sus servicios adquiriera la mitad de Comitán en encomienda. A su muerte, la encomienda pasó a Pedro de Solórzano (A.G.C.A. A 1.59 leg. 1751 f. 66v).

pueblo de Pantla que a mediados del siglo todavía fue defendido, junto con Comitán y Ocosingo, de los ataques de los insumisos de la selva.⁴ Cada parte de Comitán conservó su propia organización, tuvo sus propios pregoneros y escribanos.

La vida diaria de Comitán que los testimonios evocan, no concuerda con las características que MacLeod adscribe a los pueblos de indios en Centroamérica en el último cuarto del siglo XVI. Este autor da una importancia crucial a las epidemias y la consiguiente disminución de la población. Según él,⁵ en 1576 una devastadora "peste" hizo tantos estragos que ese año marca un viraje en la historia de la región. En los documentos de Comitán no hay ningún indicio de aquella pandemia. Siguiendo los razonamientos de Levi-Strauss, MacLeod afirma además,⁶ que la alta mortandad produjo, como consecuencia lógica, una ruptura en la jerarquía social porque las enfermedades afectan más a los ancianos, y en Mesoamérica el gobierno local estuvo en sus manos. Faltando ellos tendrían que sustituirlos hombres más jóvenes, sin la experiencia suficiente para que la comunidad les guarde el respeto debido. El resultado sería, siempre según la lógica macleodiana, que se nivelaran las distinciones entre las capas sociales. MacLeod supone que eso fue lo que ocurrió en América Central en los años 1570s.

Nada de eso se observa en Comitán. Al contrario, el gran número de "principales" que dieron su testimonio, tenía más de cincuenta años de edad, la mayoría arriba de sesenta, uno tenía setenta y cinco y otro ochenta. Por lo tanto, o la epidemia no tocó a Comitán, o este pueblo no se comportó según la mencionada lógica.

Conforme a los documentos, la sociedad comiteca se constituyó de dos estratos: los "principales" y "los demás del pueblo". El uso

⁴ A.G.I. Guat. 61 f. 23, probanza de Luis de Morales Villavicencio. En 1599, Pantla fue reportado como "incorporado en el [pueblo] de Comitán" (A.G.C.A Chiapas, A 1.45.6 leg. 292, exp. 2027 f. 53).

⁵ MacLeod 1973:98.

⁶ *Ibid.*, 134.

del término "macehuales" fue común en la correspondencia oficial pero no en el habla de los tojolabales. No obstante, existía una marcada diferencia entre ambos grupos sociales: uno consistía de los tributarios, y demás sujetos al trabajo forzado, mientras que el otro estaba exento de estas obligaciones. Los puestos en el Cabildo fueron siempre ocupados por los principales. Los alcaldes y regidores en turno no sesionaron a solas sino junto "con los demás principales". Así, parece que el gobierno no estaba en manos de unos pocos escogidos sino de todos los principales. Ellos formaron un grupo bastante numeroso.⁷ Es notable que no se cerraron ante los reclamos del pueblo, sino que rectificaron su resolución cuando se percataron del descontento de los demás, tal como ocurrió con la distribución de las mantas.

¿Qué significaba para los comitecos la instalación de los frailes en el lugar? El análisis de los documentos muestra que la fundación del convento trajo consecuencias para la población que sobrepasaron en mucho lo que suele llamarse la "conquista espiritual". En los testimonios aparecen efectos económicos, sociopolíticos e ideológicos de los cuales queremos subrayar algunos.

Bien conocido es que la presencia de la Iglesia siempre significa una carga económica adicional. Sin embargo, en el caso concreto de Comitán las exigencias de los frailes parecen ser exorbitantes. Desde el primer momento es evidente que los comitecos habían de contribuir con mucho más de lo que los cuatro frailes que vivían en el pueblo necesitaban para sostenerse. Ya se vislumbra que este convento iba a servir de base material muy importante para los dominicos en toda la provincia. Es decir, la función del convento era primero servir a la Orden y sólo después a la población. Hemos indicado en la *Introducción* que la tendencia de las instituciones eclesiásticas en el continente después del Concilio de Trento y específicamente en los años 70 del siglo XVI fue preocuparse más de su organización interna que de la evangelización. El caso de Comitán parece confirmar esta tendencia. Tal vez es por eso que

⁷ Tal vez todos los hombres a partir de cierta edad fueron principales.

hasta la fecha nunca se han encontrado confesionarios o "artes" del siglo XVI en tojolabal como aquéllos que se elaboraron en años anteriores, por ejemplo, en tzeltal. Además, a partir del Concilio de Trento, la posición oficial favorecía la castellanización o a lo menos la generalización de una lengua común en cada provincia.

¿Qué significaba todo ello para los comitecos? No debemos de olvidar que los frailes introdujeron nuevas técnicas. No solamente enseñaron a escribir y leer (es sorprendente ver cuántos comitecos firmaron sus declaraciones con su nombre y además hubo varios escribanos en el pueblo y se escribieron cartas para comunicarse con el vicario cuando éste estaba ausente), sino que también comenzaron inmediatamente con un programa que en tiempos modernos se llamaría de desarrollo: introdujeron nuevos cultivos (trigo) y establecieron una incipiente agroindustria (hacer quesos y manteca).⁸ Ciertamente los tojolabales adquirieron nuevos conocimientos y habilidades manuales. Sin embargo, debemos preguntarnos ¿para quién producían? ¿Quién se aprovechaba de los nuevos productos? Trigo, queso, manteca y mantas fueron "mercancías de los frailes", destinadas a la venta, principalmente para el consumo de los colonos españoles.⁹ Lo que tocó a los tojolabales sólo fue más trabajo y mayor explotación; fueron incorporados al sistema mercantilista sin obtener mejoras para su propia vida. Los testimonios de Comitán contradicen el cuadro que ofrece Rodolfo Pastor en su artículo sobre el repartimiento de mercancías¹⁰ en el cual el autor esboza las supuestas ventajas que tales repartimientos, particularmente de mantas, tuvieran para los productores. Nuestros documentos no dan ningún indicio de que los comitecos hubieran elaborado las mantas o los otros productos para ganar algún dinero. Fueron obligados a un trabajo adicional que reedituaba sólo en provecho ajeno. No podemos ver a los tojolabales de aquel entonces

⁸ En otras partes de Chiapas se reportaron también frailes que establecieron herrerías para la producción de clavos y agujas.

⁹ A.G.I. Guat. 56 f. 273.

¹⁰ Pastor 1985.

ces como partícipes libres en el juego de oferta y demanda del mercado.

Aparte de las consecuencias económicas de la llegada de los frailes, nos parece importante remarcar los efectos políticos. Aunque la actitud personal de cada vicario varía, el convento se constituyó en un poder superior al Cabildo y denigró a éste a un simple órgano ejecutor de las decisiones tomadas por los frailes. Estos ejercían ahora un constante control sobre el pueblo. Mientras los "fiscales de los frailes" controlaban la asistencia a los actos religiosos y los alguaciles la participación en los trabajos forzados, los alcaldes y regidores eran ahora los intermediarios que tenían que llevar a la práctica lo que el vicario determinara.¹¹

A pesar de la intromisión de los religiosos, el Cabildo siguió concibiendo su función como el cuidar el bien común de todo el pueblo. Por eso interceden ante los frailes y les piden consideren las necesidades de los demás. Su concepto de autoridad era completamente opuesto al de los frailes y otros españoles. Lo vemos en las investigaciones que el licenciado Antonio de Collazos hizo acerca de la donación de la estancia.

El juez español preguntó a los principales de Comitán qué autoridad les había dado la licencia para hacer la donación. En respuesta, el escribano Domingo Pérez dijo que

para la dicha donación no tuvieron licencia más de consentimiento del dicho pueblo,

mientras Diego de Velasco contestó que lo hicieron

sin otro título más del que los dichos indios y Cabildo les dieron de su propia autoridad.

Don Francisco Hernández dijo que

¹¹ Los religiosos fueron también acusados de entrometerse en las elecciones para los cargos del Cabildo. Se necesitaría un análisis más extenso para poder verificar si esta acusación correspondía a la realidad o no, o en su caso, precisar en qué forma influyeron en las elecciones.

para la dicha donación no hubo otra autoridad ni licencia más de la determinación del dicho Cabildo y consentimiento del pueblo, y, finalmente, el regidor don Diego expresó

con sólo el dicho título de donación hecho por autoridad sola del dicho Cabildo e consentimiento del dicho pueblo.¹²

Para el funcionario del rey, una licencia significa un pedazo de papel que lleva el sello de una autoridad como sería, por ejemplo, la Audiencia. Para los principales de Comitán, en contraste, su propio Cabildo tenía la autoridad para proceder porque contaba con el "consentimiento del pueblo". Es decir, ¿quién otorgaba la autoridad? Para el castellano, la autoridad se legitima desde arriba, para los tojolabales se ejerce desde abajo.

En cuanto a los choques de concepciones y valores, los frailes representan el mismo mundo ajeno que los demás europeos. No respetan los acuerdos tomados con indios. Su noción de lo que "es justo" difiere totalmente de la apreciación que tienen los tojolabales. Para los dominicos, igual que para los demás de la clase dominante, los indios deben ser simples receptores y ejecutores obedientes de lo que otros mandan. No se les permite tener pensamiento, voz y creatividad. El cronista dominico fray Antonio de Remesal, quien visitó la provincia de Chiapas a principios del siglo XVII, elogió el trabajo de sus correligionarios escribiendo

dentro de poco tiempo no había indio que tuviese voluntad propia y en sus consultas todo era remitirse al gusto del padre.¹³

¡Triste evaluación! Aunque no extraña en un fraile que estaba obligado a obedecer ciegamente las órdenes de sus superiores. No nos toca juzgar a los religiosos de aquel entonces que, acostumbrados a la sumisión y obediencia, intentaron reproducir la misma actitud entre la población. Lo que sí nos toca es no seguir negando

¹² A.G.I. Guat. 56 ff. 190v, 191, 191v, 192.

¹³ Remesal 1966:778.

creatividad y voz a los de abajo. Es por eso que damos a conocer los testimonios de los tojolabales.

REFERENCIAS

Archivo General de Indias (A.G.I.):

Guatemala 10

1582, 23 de abril: "Carta de la Audiencia al Rey: sobre abusos de los dominicos".

1584, 8 de abril: "Carta de la Audiencia al Rey".

Guatemala 55

1581, 22 de marzo: "Informe de Juan de Mesa Altamirano sobre la mala administración de los dominicos".

Guatemala 56

1582: "Relación de las derramas hechas por los dominicos en Chiapas; quejas contra ellos".

Guatemala 61

Probanza de Luis de Morales Villavicencio (1605).

Guatemala 114

1582: "Relación de Pablo Escobar acerca de una visita oficial del pueblo y del convento de Santo Domingo Comitán: sobre derramas hechas por los dominicos".

Guatemala 170

1580: "Información hecha en Chiapas sobre unos capítulos que los frailes dominicos pusieron al alcalde mayor Juan de Mesa Altamirano y a sus ayudantes".

Guatemala 171

1582, 13 de agosto: "Carta de los frailes dominicos al Rey sobre lo sucedido con el alcalde mayor de Chiapas".

1582, 2 de septiembre: "Carta de fray Alonso de Noreña sobre lo sucedido en Chiapas con el alcalde mayor Juan de Mesa Altamirano".

Patronato 75-3-2

Probanza de Juan de la Tovilla (1976).

Archivo General de Centro América (A.G.C.A.)

- A 1.18 leg. 211, exp. 5028: "Relación histórica de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, 1741".
- A 1.45.6 leg. 292, exp. 2027: Sobre la asignación de tierras ejidales al Común del Pueblo de Santo Domingo Comitlán.
- A 1.59 leg. 1751, Libro de Mercedes y Nombramientos.
- CAMELO, ROSA**
 1985 "El cura y el alcalde mayor", en *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570-1787*, Woodrow Borah, coordinador, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 149-165 (Serie Historia Novohispana, 33).
- CIUDAD REAL, ANTONIO**
 1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 6).
- CHINCHILLA AGUILAR, ERNESTO**
 1953 *La Inquisición en Guatemala*, Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala C. A.
- FERIA, FRAY PEDRO DE**
 1877 "Carta de... obispo de Chiapa, al Rey Don Felipe II, remitiéndole un memorial de lo que en aquella provincia pasaba. Chiapa, 28 de enero de 1579", en *Cartas de Indias*, I, Madrid, Ministerio de Fomento, pp. 451-459.
- GARCÍA DE PALACIO, DIEGO**
 1983 *Carta-relación, Relación y Forma*. Edición de Ma. del Carmen León Cázares, et al., UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 2).
- LENKERSDORF, GUDRUN**
 1986 "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", en *Los legítimos hombres*, vol. IV, edición de Mario Humberto Ruz, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, pp. 13-102.
- MACLEOD, MURDO J.**
 1973 *Spanish Central America. A Socioeconomic History 1520-1720*, University of California Press, Berkeley.
- MARKMAN, SIDNEY M.**
 1984 *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico*, Philadelphia, The American Philosophical Society.
- PASTOR, RODOLFO**
 1985 "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores", en *El*

Gobierno Provincial en el Nueva España 1570-1787, Woodrow Borah coordinador, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana, 33).

REMESAL, FRAY ANTONIO DE

1966 *Historia general de las Indias occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, 3a. edición, Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra", vols. 91-94.

SIMPSON, LESLEY BIRD

1970 *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, Ediciones Península.

ULLOA, DANIEL H.

1977 *Los predicadores divididos (Los dominicos en Nueva España, siglo XVI)*, El Colegio de México.

VOS, JAN DE

1978 *Inventario de documentos relativos a la historia colonial de Chiapas, que han sido recopilados en el Archivo General de Indias en Sevilla*.